

CONVOCATORIA A OFERTAR SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO

La Representación en el Ecuador del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas a nombre y por cuenta de los Programas Sociales de Alimentación del Gobierno del Ecuador, invita a presentar ofertas para servicios de almacenamiento y conservación de productos alimentarios y no alimentarios.

1. Las provincias en que se solicita el servicio de almacenamiento según volumen a almacenar y área mínima sugerida:

CAPITAL DE PROVINCIA	VOLUMEN A ALMACENAR EN TM	AREA MINIMA SUGERIDA EN M2
ESMERALDAS	800	800

NOTA: El área sugerida puede variar en función del tipo de almacenamiento: en piso y/o vertical.

2. Esta contratación se registrará según normas y procedimientos del PMA, quién será el contratante.
3. Los interesados podrán retirar las bases del concurso en el Business Center del Edificio de las Naciones Unidas del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007 de 08h30 a 17h00, en la dirección abajo indicada o llamando al teléfono (02) 2460-330 ext. 1315 para solicitar su envío por fax o vía electrónica a la siguiente dirección: catalina.moreno@wfp.org
4. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, marcado OFERTA DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO 01B/02/07 hasta las 14h00 del día 5 de marzo de 2007, en el Business Center del Edificio de las Naciones Unidas, en la dirección abajo indicada.
5. Todas las ofertas deberán tener una vigencia de 90 días.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Edificio de las Naciones Unidas
Avenida Amazonas 2889 entre Mariana de Jesús y La Granja.
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REYTEN CIA. LTDA.

La compañía REYTEN CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón ESMERALDAS, el 12/02/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.P.DIC.000170

- 1.- DOMICILIO: Cantón ESMERALDAS, provincia de ESMERALDAS.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA TERCERIZACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO INNUMERADO DE LA LEY DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y DE LA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Portoviejo, 22/02/2007

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO